



DECRETO ALCALDICIO N° 1957
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Oficio N° 1.780 de fecha 11.08.2017, del Sr. Roberto Arias Acuña, Juez de Policía Local de Requinoa, mediante el cual solicita autorización para asistir al Seminario denominado “**JORNADA DE ESTUDIO Y CAPACITACION: Pucón 2017**”, a realizarse en esa ciudad, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2017, organizado por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Rut 73.753.900-8., cuyo costo de inscripción asciende a \$ 220.000 por participante. Señala que el traslado lo realizará de ida el 10 y regreso el 15 de octubre de 20'15. Solicita cancelación de inscripción, viáticos y pasajes.

La Providencia del Sr. Alcalde (S) que autoriza participación del funcionario en el curso indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, Proveedor único, y de acuerdo al art. 10.8, de la Ley 19.886, Compras Públicas, inferior a 10 U.T.M., participación del Funcionario Municipal, Planta, Grado 7°, Sr. Roberto Arias Acuña, Juez de Policía Local de Requinoa en Seminario denominado “**JORNADA DE ESTUDIO Y CAPACITACION: Pucón 2017**”, a realizarse en esa ciudad, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2017, organizado por el Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Rut 73.753.900-8., cuyo costo de inscripción asciende a \$ 220.000 por participante.

AUTORIZASE cancelación de 5 viáticos con pernocta, 100 % y un viático parcial 40 %.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico, a nombre de Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Rut 73.753.900-8.

GIRESE un monto total de \$ 220.000 por concepto de inscripción a nombre de Instituto de Jueces de Policía Local, Rut 73.753.900-8 y deposítense o transfírase a la Cta. Cte. del Banco Santander, N° 2551199-9.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 “Comisión de Servicios en el País”, los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 “Pasajes, Fletes y Bodegaje” y la inscripción a la Cuenta 215.22.11.002.000.000 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RAA/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Oficina Personal (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE